

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****46****ALGETE****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Que mediante acuerdo plenario de 30 de noviembre de 2017, se acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 25/2017, con la modalidad de transferencia de créditos, financiado con bajas de crédito del vigente presupuesto de 2017, prorrogado de 2015.

Quedando a exposición pública por el plazo de quince días, en las dependencias municipales de este Ayuntamiento, al objeto de presentación de alegaciones o, en su caso, reclamaciones a esta aprobación inicial.

En Algete, a 30 de noviembre de 2017.—La concejala-delegada, Beatriz María González de Castejón Rodríguez-Salmones.

(03/40.149/17)

